



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4048/10 por el cual se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora Anabella Zíngaro, en "Italiano", doce horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra la elevación de la presente solicitud de licencia sin goce de sueldo, realizada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Unidad Académica.

Que a fojas 02 se glosa el pedido formulado por la Profesora Anabella Zíngaro.

Que a fojas 03, el Departamento Docentes y Alumnos del Laboratorio de Idiomas informa la situación de revista de la mencionada docente y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que la licencia requerida puede ser encuadrada en lo previsto por el artículo 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

Que a fojas 04 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 28 de abril de 2010.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la **Profesora Anabella ZÍNGARO** (clase 1971 – DNI N° 22.313.941), una **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**, en **ITALIANO**, doce (12) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de julio de 2010, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1636



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades